



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN A
LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO EVOLUCIÓN,
MEJORA Y SECURIZACIÓN DE DNS, DHCP E IPAM CORPORATIVO**

Presidente

- D^a MARIA JESÚS TEJEDOR BAS, Directora de Recursos de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Vocales:

- D^a ROSA MARÍA CISNEROS LARRODE, Interventora Adjunta de Control Financiero.
- D^a. PILAR ANTORRENA GONZÁLEZ, Letrada de la Comunidad Autónoma.
- D. JUAN ANTONIO CAMPO ALAYETO, Responsable del Área de Sistemas de AST.

Secretaria

- D^a MERCEDES GARZARÁN TEJEIRO, Responsable de Gestión Operativa y Contratación de AST.

En Zaragoza, siendo las 10:15 horas del día 17 de junio de 2024, se celebra virtualmente la reunión de las personas relacionadas al margen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP, en lo sucesivo), todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), en relación con la licitación del contrato de suministro denominado: "Evolución, mejora y securización de la solución DNS, DHCP e IPAM corporativo", con número de expediente AST_2024_39.

El orden del día a tratar es el que sigue:

1º.- Constitución de la Mesa.

2º.- Apertura electrónica y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el Sobre A denominado: "Documentación administrativa".

1. Constitución de la Mesa.

Se constituye la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, según designación efectuada por el órgano de contratación de fecha 21 de mayo de 2024.

En primer lugar, debido a su celebración por medios telemáticos, se identifican cada uno de los miembros de la Mesa que asisten a la reunión por videoconferencia.

La Secretaria de la Mesa da fe de su identidad, así como de la condición en la que cada uno de ellos interviene, de la disponibilidad del sistema audiovisual de videoconferencia *Cisco Webex Meetings* (<https://aragon.webex.com/meet/infocontratosast>) durante toda la sesión y de la interactividad e intercomunicación en tiempo real entre los asistentes, todo ello conforme al citado artículo 17.1 de la LRJSP y al apartado cinco de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que han cumplimentado y firmado de forma individualizada la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés [DACI]. Asimismo, para dar cumplimiento con lo establecido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha realizado el análisis del riesgo de conflicto de interés de los miembros de la Mesa de Contratación, a través de la herramienta informática de data mining



“Minerva”, cuyo resultado indica que no se ha detectado ningún caso de existencia de riesgo de conflicto de interés (bandera verde). El informe obtenido queda incorporado a la documentación del expediente.

Seguidamente, constituida la Mesa de Contratación, la Sra. Presidenta procede a la apertura de la sesión y la Secretaria procede a la conexión telemática con la Plataforma de Contratación del Sector Público [PLACSP] para realizar la comprobación de las empresas que han presentado la documentación electrónicamente en dicha plataforma, de conformidad con lo establecido en el anuncio de licitación y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares [PCAP] que rige el procedimiento.

Las proposiciones recibidas en tiempo y forma, según se refleja en la lista de licitadores emitida por PLACSP, son las siguientes:

1. Evolutio Cloud Enabler, S.A.
2. Inetum España, S.A.
3. Nologin Consulting, S.L.U.
4. Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.

2. Apertura electrónica y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el Sobre A denominado: “Documentación administrativa”.

Se da paso, seguidamente, a la apertura electrónica, verificación y calificación inicial de la DOCUMENTACIÓN presentada por los licitadores en el denominado sobre A, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.2.8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares [PCAP].

En vista de la documentación presentada por la empresa **Inetum España, S.A.** y por la empresa **Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.**, los miembros de la Mesa de Contratación consideran que han presentado de forma correcta la Declaración Responsable Única [DRU] conforme a la cláusula 2.2.5.1 del PCAP, acordando su admisión en esta fase de la licitación.

En vista de la documentación presentada por la empresa **Evolutio Cloud Enabler, S.A.** y por la empresa **Nologin Consulting, S.L.U.**, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan solicitar la subsanación de la Declaración Responsable Única [DRU] presentada en el Sobre A, al no completar la Parte II: Información sobre el operador económico, apartado D: Información relativa a los subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico, por lo que no son conformes.

El plazo máximo establecido para que los licitadores procedan a presentar la documentación que subsana los errores detectados es de tres días naturales, acordando su admisión provisional condicionada a la referida subsanación en plazo.



Para finalizar, la Secretaria de la Mesa de Contratación aclara que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la LRJSP, se distribuirá el acta por correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación para recibir la conformidad y aprobación de la misma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, que es aprobada por todos por unanimidad en esta misma sesión de acuerdo con el artículo 19.5 de la LRJSP en el lugar y fecha arriba indicados.

La Presidenta de la Mesa,

La Secretaria de la Mesa,

Fdo.: María Jesús Tejedor Bas
(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Mercedes Garzarán Teijeiro
(Firmado electrónicamente)